

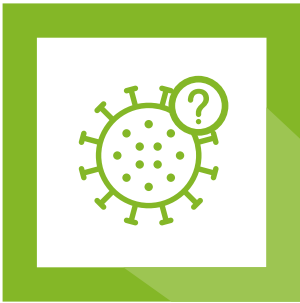
**FLUJOS Y PROCESOS DE SALUD****SEGUIMIENTO CASOS LABORALES**

En el siguiente documento se explica el seguimiento que la ACHS realiza a los distintos casos laborales asociados a la pandemia de SARS CoV-2

Por **seguimiento** entendemos el contacto que tiene la ACHS con los diferentes casos asociados a la pandemia del SARS CoV-2

SEGUIMIENTO:**CONTACTO ESTRECHO (ÚNICAMENTE DEFINIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA)**

- **Objetivo del seguimiento:** Identificar la aparición de síntomas
- **Forma de seguimiento:** Vía telefónica por Contact Center ACHS
- **Acción realizada:** En cada llamado de seguimiento, se consulta si han aparecido síntomas y se deja registro en nuestro sistema
- **Cada cuántos días:** Día por medio
- **Hasta cuándo:** Hasta completar los 14 días

**CASO SOSPECHOSO**

- **Objetivo del seguimiento:** Hacer seguimiento de la evolución o agravamiento de los síntomas
- **Forma de seguimiento:** Vía telefónica por Contact Center ACHS
- **Acción realizada:** En cada llamado de seguimiento, se consulta el estado de salud del paciente y se deriva a revisión de equipo de salud si lo amerita
- **Cada cuántos días:** Todos los días
- **Hasta cuándo:** Hasta notificar del resultado de la PCR

**CASO PROBABLE**

- **Objetivo del seguimiento:** Hacer seguimiento de la evolución o agravamiento de los síntomas
- **Forma de seguimiento:** Vía telefónica por Contact Center ACHS
- **Acción realizada:** En cada llamado de seguimiento, se consulta el estado de salud del paciente y se deriva a revisión de equipo de salud si lo amerita
- **Cada cuántos días:** Todos los días
- **Hasta cuándo:** Mientras dure el reposo



CASO CONFIRMADO*

- **Objetivo del seguimiento:** Hacer seguimiento de la evolución o agravamiento de los síntomas
- **Forma de seguimiento:** Vía telefónica por Contact Center ACHS
- **Acción realizada:** En cada llamado de seguimiento, se consulta el estado de salud del paciente y se deja registro en nuestro sistema.
- **Cada cuántos días:** todos los días
- **Hasta cuándo:**
 - Mientras dure el reposo

*Con o sin síntomas



IMPORTANTE: Por su seguridad y satisfacción, recomendamos llamar al 600 600 2247 antes de asistir a un centro de salud ACHS, para evaluar si es necesario presentarse físicamente (y tomar PCR) o resolver a través de una atención remota

CRITERIOS QUE SE CONSIDERAN PARA UN PACIENTE COVID-19 SIN RIESGO DE CONTAGIO

¿Cuáles son los criterios de alta por infección de COVID-19?¹

 Caso leve manejado en domicilio sin síntomas	Al día 11 desde que inició los síntomas o fue diagnosticado
 Paciente hospitalizado y dado de alta sin síntomas	Al día 11 desde que inició los síntomas o fue diagnosticado
 Paciente hospitalizado y dado de alta con síntomas respiratorios y sin fiebre	A los 14 días luego del alta médica
 Paciente con compromiso de su sistema inmune	A los 28 días desde que inició los síntomas

¹ MINSAL: "Criterios que se consideran para un paciente COVID-19 sin riesgo de contagio"; 14-04-2020



IMPORTANTE: La ACHS no entrega carnet de alta, porque la autoridad sanitaria así lo definió. La documentación relacionada con la atención de pacientes en contexto COVID-19, es la misma que la ACHS entrega de forma regular en las atenciones habituales del seguro.

DEFINICIONES NORMATIVAS

Contacto estrecho:

Según Resolución Minsal 424 del 9 de junio se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Caso sospechoso:

Según Resolución MINSAL 2137 del 11 de junio, se define como caso sospechoso a:

- Paciente que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles con COVID-19: fiebre (37,8°C o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefalea, diarrea, o pérdida brusca del olfato (anosmia) o del gusto (ageusia), o bien,
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización).

Según Resolución exenta 839 MINSAL, 8 de Octubre de 2020

Definición caso probable:

- 1) **Caso probable por resultado de laboratorio:** aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS-CoV-2 positiva.
- 2) **Caso probable por nexa epidemiológico:** aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
 - i) ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19, y
 - ii) desarrolla fiebre (según numeral 13 letra a) Resolución exenta 591 MINSAL) o desarrolla al menos dos síntomas sugerentes de COVID-19 (según numeral 13 Resolución exenta 591 MINSAL) dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable por nexa epidemiológico. Si por cualquier motivo, un caso probable por nexa epidemiológico se realiza un examen de PCR para SARS-CoV-2 y este resulta positivo, deberá permanecer en aislamiento por 11 días desde la fecha de inicio de los síntomas. Si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.
- 3) **Caso probable por imágenes:** caso sospechoso con resultado de test PCR para SARS-CoV-2 negativo, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de COVID-19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.
- 4) **Caso probable por síntomas:** aquella persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) o del sabor (ageusia) sin causa que lo explique.

Caso confirmado:

Según Resolución Minsal 2137 del 11 de junio, caso confirmado es toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para SARS-CoV-2 resultó "positiva".



 Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247